

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-11-01
	AVISO NOTIFICATORIO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1

Bucaramanga,	Fecha:	Consecutivo:
--------------	--------	--------------

AVISO NOTIFICATORIO

DPR-18-0001

**ENTIDAD: CONTRALORIA GENERAL DE
SANTANDER**
SOLICITANTE: JUAN PEREZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal que está prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que se desconoce la información del destinatario, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad www.contraloriageneraldesantander.gov.co y en la cartelera de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social, ubicada en la Calle 37 No 10 – 30 Piso 6 Oficina 313.

Se anexa copia íntegra del informe de trámite No 2986 de veintidós de mayo de 2018 objeto de notificación.

El presente aviso se fija hoy veintitrés de mayo de 2018, por el término de (5) cinco días hábiles.



José Manuel Ojeda Sanabria
 Asesor Políticas Institucionales y Control Social

En presente aviso se retira hoy _____

José Manuel Ojeda Sanabria
 Asesor Políticas Institucionales y Control Social

Proyecto: Bibian Camacho
 Profesional Universitario

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-09-01
	INFORME DE TRÁMITE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1
Ciudad: Bucaramanga.	Fecha: 22 MAY 2018	Consecutivo: No - 2986

Señor:
JUAN PEREZ
Veedurías por Santander
veeduriasporsantander@gmail.com

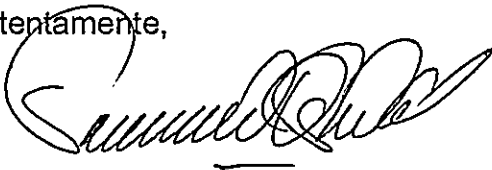
Asunto: DPR - 18- 0001 – “Presuntas irregularidades en designación de equipo auditor”

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, le informamos que la Contraloría General de Santander recibió su escrito dirigido a través de correo electrónico y decidió dar trámite a su reclamo, la cual fue trasladada al Despacho del Contralor General de Santander, atendiendo lo dispuesto en el artículo 24 de la Resolución No 000396 de 2017, por la cual se reglamenta el trámite interno del derecho de petición, quejas, y denuncias en la Contraloría General de Santander.

Adjuntamos copia del traslado obrante en un folio.

Atentamente,



JOSE MANUEL OJEDA SANABRIA
Asesor Políticas Institucionales y Control Social

PF: Bibian Yafite Camacho - Profesional Universitario
RF: José Manuel Ojeda Sanabria - Asesor OPICS